

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9655 *INMOGOZA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FD5, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
JV22, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales y Universales de INMOGOZA, S.A.U, FD5, S.L.U., y JV22, S.L.U., en reuniones celebradas el 29 de septiembre de 2015, aprobaron por unanimidad la fusión de las tres Sociedades, mediante la absorción de FD5, S.L.U. y JV22, S.L.U. por parte de INMOGOZA, S.L.U., con la disolución sin liquidación y el traspaso en bloque, a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de los que eran propietarias las Sociedades absorbidas a la absorbente, conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores el 29 de mayo de 2015. Se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2014 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente que será el 1 de enero de 2015.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión y el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de septiembre de 2015.- La Secretaria de los Consejos de Administración, doña Remedios Gómez de Zamora Martínez.

ID: A150043376-1